



PROCESO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : JOSE LEOMAR VELANDIA CAMACHO
DEMANDADO : LIZ BIBIANA PARRA PEREZ
RADICACION : 2019-00289

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de mayo de 2021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Acéptese la sustitución de poder realizada por la abogada MAYRA ALEJANDRA MELENDEZ GOMEZ a la abogada ERIKA MARCELA MELENDEZ GOMEZ, en los términos y para los fines descritos en el escrito allegado al correo del juzgado el 24 de mayo de 2021.

Se requiere a la parte demandante para que allegue la publicación del emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal tal como se ordenó en auto de fecha 26 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 21 del 31 DE MAYO DE 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria